I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo .-

LOTA. 1 2 MAYS 2015

DECRETO Nº 1555 .- I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Magdalena Acuña Jara; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: VICTOR VERGARA MUÑOZ

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Carlos Cousiño A-45

RUN

FUNCION

: Docente de Educación Física : 32 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 11 de mayo de 2015

HASTA

: 20 de mayo de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Magdalena Acuña Jara

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

: 1116

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE

REGISTRESE

ARCHÍVESE

NUNICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.